

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.000582 DEL 2020

(febrero 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No.
4143.010.21.05836 DE AGOSTO 08 DEL 2019.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Nacional 3433 de 2008 y el Decreto Municipal 0559 de 2002 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002, el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación.

Que el Decreto Municipal 0228 del 22 de abril de 2008 Por medio del cual se adopta el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia de la Educación del Municipio de Santiago de Cali en su artículo segundo establece que en el Municipio de Santiago de Cali la inspección y vigilancia es de competencia del Señor Alcalde, quien la delega en el Secretario de Educación Municipal, y éste a su vez la ejerce a través de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación Municipal, mediante asignación motivada por acto administrativo.

Que mediante resolución No. 4143.010.21.0.05832 del 06 de agosto del 2019, se formuló cargos en contra del ESTIMULEMOS ESCUELA MATERNAL Y CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, y se dispuso la notificación personal a la representante legal del establecimiento educativo.

Que por error involuntario se imprimieron dos (2) resoluciones, lo cual generó una decisión de formulación de cargos con doble numeración.

Como quiera que la Ley 1437 de 2011 de 2011, en su artículo 93 indica de manera taxativa cuales son las causales de revocación de los actos administrativos y teniendo en cuenta que la No. 4143.010.21.0.05836 del 08 de agosto del 2019, no ha sido notificado al representante legal del ESTIMULEMOS ESCUELA MATERNAL Y CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA por lo tanto no tiene efectos legales frente a terceros, se hace necesario revocar de forma directa la resolución antes mencionada, y en ese orden proceder a surtir la notificación en debida forma de la resolución No. 4143.010.21.0.05832 del 06 de agosto del 2019.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Secretaria de Educación, en uso de sus atribuciones especiales,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Revocar la resolución No. 4143.010.21.0.05836 del 08 de agosto del 2019, por medio del cual se formulan cargos en contra del establecimiento educativo ESTIMULEMOS ESCUELA MATERNAL Y CENTRO DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00587 DEL 2020

(Febrero 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No.
4143.010.21.05836 DE AGOSTO 08 DEL 2019.

Artículo Segundo.- Proceder a la publicación del presente acto administrativo

Artículo Tercero.- Conforme al artículo 85 de la ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de Feb. del 2020.


RUBÉN DARÍO CÁRDENAS RÍOS
Secretario de Despacho

Proyectó: Mónica Andrea Marulanda Molina- Técnico Administrativo
Revisó: María Teresa Mora Arango - Profesional Universitaria.